

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CARÁCTER GENERAL  
CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PRESENTACION**

Dentro del marco de las políticas institucionales del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC uno de sus más importantes compromisos durante la vigencia de 2017, se circunscribe al mantenimiento del sistema contable de la entidad en los términos señalados en el marco normativo contable vigente expedido por la Contaduría General de la Nación, así como a las directrices transversales emitidas por la Secretaria de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Contabilidad, para la elaboración y presentación de la información contable y financiera, a sus diferentes usuarios, con la observancia de las características, principios y normas pertinentes a aplicar en la presentación de los estados financieros y sus correspondientes notas de revelación, las cuales hacen parte integral de los citados estados financieros.

En ese sentido, el Instituto ha revisado y actualizado sus políticas contables, procedimientos, indicadores e instructivos de acuerdo con el Nuevo Marco Regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación y vigente a partir del 01 de enero de 2018, observando las directrices de la Secretaria de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Contabilidad y los lineamientos internos emitidos por el Sistema Integrado de Gestión.

Las Políticas Contables del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, están diseñadas para facilitar a los órganos de control y regulación el ejercicio de su actividad reguladora y auditora. Igualmente, para facilitar al Instituto la provisión de información útil, en el control administrativo y de gestión, la rendición de cuentas, la toma de decisiones financieras y presupuestales, y al público en general su comprensión e interpretación y ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

Atendiendo los lineamientos de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por el cual se adopta la reforma tributaria estructural y específicamente el contenido del artículo 355 sobre saneamiento contable, así como el contenido de la Resolución 107 del 30 de

marzo de 2017, por la cual se regula el tratamiento contable a aplicar para dar cumplimiento al saneamiento contable establecido en la ley ya citada, el Instituto a través del Comité de Sostenibilidad Contable, y con el apoyo del área jurídica adelanto al máximo la depuración de las cartera del Instituto y adoptó los actos administrativos correspondientes a la aprobación de las partidas depuradas.

Con el monitoreo y coordinación de la Subdirección Corporativa se adelantó el plan de acción para la implementación del nuevo Marco Normativo previsto en el Resolución 533 del 08 de octubre de 2015; al cierre del año 2017, la entidad cuenta con la política contable armonizada al nuevo marco normativo (aprobada mediante Resolución 0893 del 28 de diciembre de 2017), actualizo los procesos contables e inicio el año 2018 en el nuevo marco normativo.

## **1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

### **1.1 ENTIDAD CONTABLE PUBLICA:**

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, es un Establecimiento Público descentralizado, del orden distrital, adscrito a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. , transformado por el artículo 92 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo Distrital *"por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y las entidades de Bogotá."*

Como entidad descentralizada que hace parte del Distrito Capital, a partir del 01 de enero de 2018, estará inmersa en el marco regulativo previsto en la Resolución No.533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias, emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los instructivos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, como ente Consolidador.

Como característica esencial de la entidad contable pública, se destaca la relación entre los objetivos institucionales y su impacto en el reconocimiento, medición, valoración y revelación de bienes muebles e inmuebles de patrimonio cultural, como su activo más relevante, a partir del objetivo misional del Instituto:

*“el IDPC tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.”*

En las anteriores condiciones uno de los retos institucionales está concebido por necesidad de investigar en un futuro mediático las variables asociadas a un modelo econométrico que permita una medición de los bienes de patrimonio cultural en términos del reconocimiento social, conservación, e identidad inmersa en su entorno, como una forma de representación contable que se aleje del paradigma de utilidad de la información para toma de decisiones económicas y de cuenta de la riqueza cultural del Distrito Capital en términos sociales.

## **1.2 ENTORNO SECTORIAL:**

El IDCP, como Establecimiento Público Descentralizado, está inmerso en un entorno regulativo que parte de la Constitución Política de Colombia, que le permite interactuar entre variables jurídicas, económicas, sociales y culturales; estas variables que imbuyen la caracterización de la entidad y su entorno, le permite adherirse a los componentes del Sistema Nacional de Contabilidad Pública para asegurar el cumplimiento del marco regulativo vigente y atender, las exigencias propias de su objetivo misional y mostrar a los interesados la información contable pública en los términos y condiciones exigidos por la Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Contabilidad para dar respuesta a las necesidades y objetivos de los usuarios de la Información.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, son relevantes las siguientes variables del entorno sectorial:

### **1.2.1 Entorno Jurídico:**

Una de las grandes ventajas del sector público colombiano, es la amplia y detallada regulación existente que rodea su funcionamiento, toda vez que las entidades de gobierno, están obligadas a aplicar la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Ley General de Contratación Pública, el procedimiento Administrativo establecido en el Código Contencioso Administrativo, y las normas

relativas al empleo público y la carrera Administrativa entre otras. Desde lo contable la Entidad se obliga al cumplimiento del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.

### 1.2.2 Entorno Económico:

Las entidades del sector Gobierno en General desarrollan su misión con vocación de servicio a la comunidad en los términos del artículo segundo (2º.) de la Carta Magna, encaminando sus esfuerzos hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza y no con el interés de lucro caracterizado para las organizaciones privadas. En el caso del Instituto su esfuerzo financiero y económico se orienta a la preservación y conservación del patrimonio cultural bogotano como una expresión de riqueza cultural que identifica al interior del país, por lo que en sus planes programas siempre existe y existirá los flujos financieros de reconocimiento, intervención y preservación del patrimonio cultural bogotano

### 1.2.3 Entorno Cultural:

La ciudad de Bogotá es una ciudad cosmopolita que ha sido establecida como capital de Colombia y de Cundinamarca, caracterizada por las migraciones derivadas de proyectos de estudio, trabajo, oportunidades, pero también de procesos de desplazamiento forzado que origina una masa crítica de población proveniente de las diferentes regiones del país, con una gran variabilidad de condiciones económicas, sociales y culturales que generan retos sectoriales en materia de cultura ciudadana y preservación del patrimonio cultural.

*La parte cultural es representada por una gran diversidad de museos, teatros, bibliotecas, parques, siendo algunos de ellos los más importantes del país, lo que le ha dado el reconocimiento de "Atenas Suramericana".<sup>1</sup>*

Ostenta además el título otorgado por la UNESCO, de Capital del libro y es reconocida por la riqueza de su patrimonio cultural mueble e inmueble, tangible e intangible, igualmente la misma organización (UNESCO) reconoce a Bogotá como "Ciudad de la Música" y como parte de la Red de Ciudades Creativas de la organización.

---

<sup>1</sup> Realidades sociales <http://entornosocialyculturalbogota.blogspot.com.co/>

#### 1.2.4 Entorno Social:

*Bogotá es la ciudad más grande y más poblada de Colombia, siendo el centro cultural, industrial, económico, artístico y turístico más importante.*<sup>2</sup> El entorno social requiere información sobre aspectos sociales, ambientales, culturales e históricos, entre otros, con miras a fortalecer la calidad de las decisiones de los entes públicos, y las actividades propias de la entidad, luego el reconocimiento de los hechos económicos propios del objetivo misional del Instituto atienden criterios distintos a los monetarios, y la producción de información debe atender bases de medición diferentes a la moneda, como informes de tipo cualitativo, o cuantitativo físico, que permitan al ciudadano conocer de primera mano los logros de la Institución

### 1.3 NATURALEZA JURÍDICA

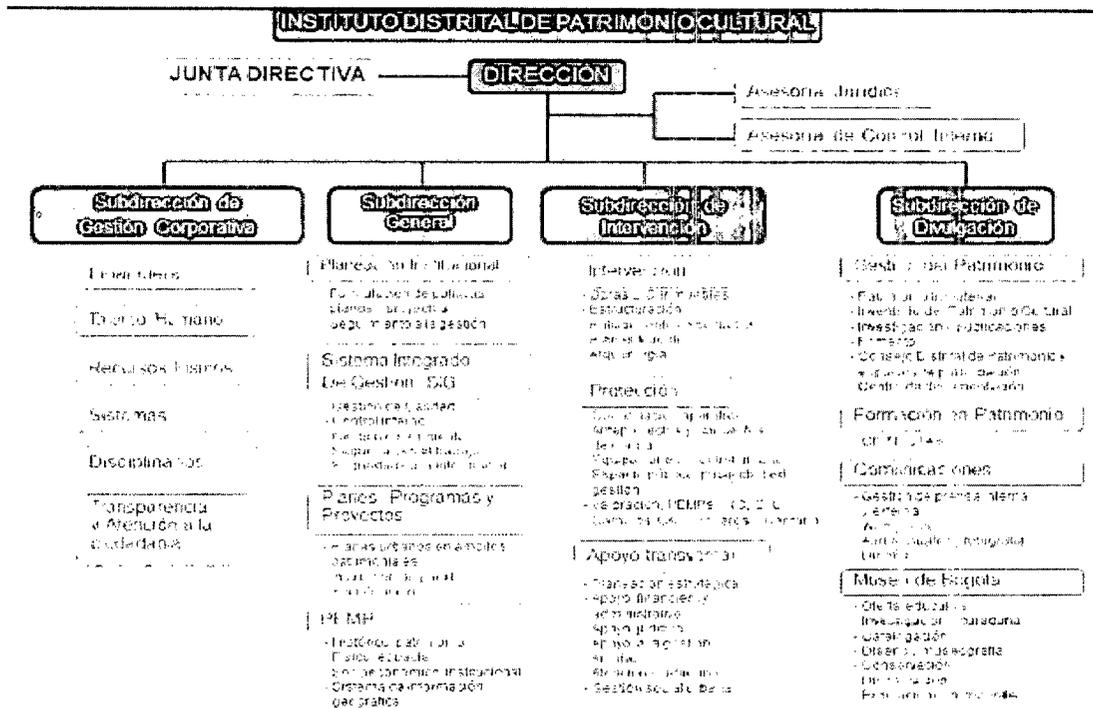
**EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC-**, Es un establecimiento público, de carácter descentralizado, del orden Distrital, adscrito a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, domiciliado en la ciudad de Bogotá, transformado por el artículo 92 del acuerdo No. 257 de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones*" mediante el cual se reformó la CORPORACION LA CANDELARIA en INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

### 1.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El IDPC es liderado por la Junta Directiva, encargada del direccionamiento estratégico institucional, donde se delega en Dirección General, la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales. La Dirección, cuenta con un equipo asesor en los temas Jurídico y de Control Interno; para la ejecución de la misión y las funciones de apoyo se cuenta cuatro (4) Subdirecciones:

---

<sup>2</sup> Realidades sociales <http://entornosocialyculturalbogota.blogspot.com.co/>



- ✓ **Subdirección de Gestión Corporativa:** Encargada de liderar los procesos de apoyo a las demás unidades y/o áreas de gestión que conforman el Instituto. En esta área se gestionan las finanzas, los recursos físicos y tecnológicos, el talento humano y los sistemas de transparencia y atención al ciudadano.
- ✓ **Subdirección General:** Encargada de adelantar los procesos de planeación institucional, liderar el sistema integrado de gestión SIC, los planes programas y proyectos y coordinar las acciones del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, que incluye patrimonio histórico, físico espacial, socioeconómico institucional y el sistema de información geográfica.
- ✓ **Subdirección de Intervención:** El esfuerzo de esta área se orienta a la protección y conservación del patrimonio cultural
- ✓ **Subdirección de Divulgación:** Responsable de la gestión, formación, divulgación y promoción del patrimonio cultural.

## 1.5 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Establecidos en el artículo 95 del Acuerdo 257 de 2006, "*mediante el cual se hace un reordenamiento en las entidades del Distrito, realizando la transformación de la Corporación la Candelaria a Instituto Distrital del Patrimonio Cultural*" en el cual se amplía la naturaleza y objetivos de la entidad.

El 2 de enero de 2007, mediante el acuerdo 001 de 2007 de la Junta Directiva, adopta los estatutos del Instituto y en los artículos 2 y 6, se señalan los objetivos y funciones de la entidad contable pública de la siguiente forma:

### OBJETO

**"EI INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** tiene por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital".

### FUNCIONES

- ✓ Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- ✓ Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden Distrital, declaradas o no como tales.
- ✓ Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.





## MISIÓN

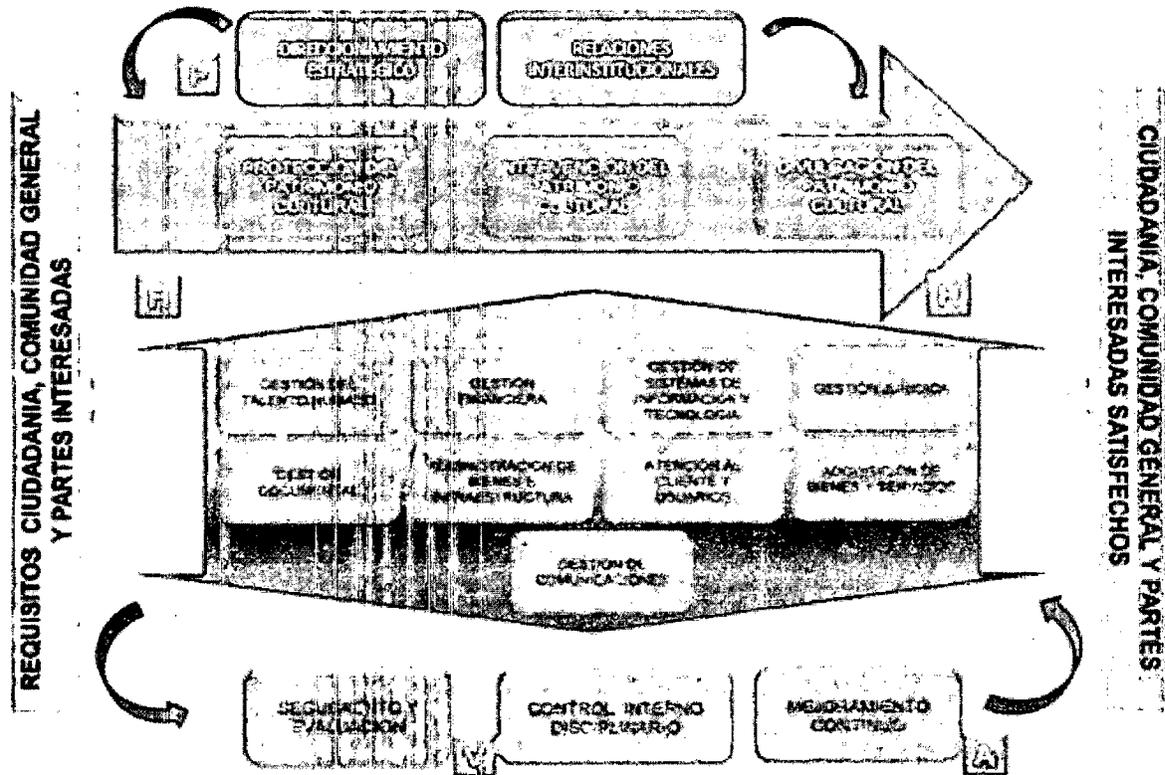
El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultural.

## VISION

Para el año 2020, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se ha consolidado como la entidad que gestiona procesos de sostenibilidad del patrimonio cultural como bien para su reconocimiento, uso y disfrute.

### 1.6 ESTRUCTURA FUNCIONAL

La organización de los procesos y procedimientos se ha estructurado en el siguiente *"mapa de procesos"*:



## 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Adoptadas mediante resolución interna 265 del 26 de marzo de 2015, modificadas mediante resolución interna 1318 del 15 de diciembre de 2015.

Para el proceso de reconocimiento, clasificación, medición, y revelación de la información contable pública, el Instituto aplica el régimen de contabilidad pública, vigente hasta el año 2017, observando la resolución 354 de 2007, sus principios y normas técnicas, mediante la observancia del Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 355 de 2007; el manual de procedimientos, consagrado en la resolución 356 de 2007, el procedimiento de control interno contable consagrado en la Resolución 357 de 2008 y demás normatividad vigente en la materia.

9

Para el reconocimiento de los hechos financieros económicos sociales y ambientales el Instituto cuenta con el sistema integrado de información gerencial operativa SIIGO con sus módulos de contabilidad, tesorería, inventarios, activos fijos y programas especiales. Para el proceso de nómina se adquirió el software MILENIUM y los hechos económicos derivados de las relaciones laborales se migran aplicativo contable mediante archivos planos.

El proceso de reconocimiento de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se encuentran debidamente soportados y/o basados en la información que se produce en los diferentes procesos de la entidad; por lo tanto, cada líder de proceso prepara y entrega la información que corresponda, al área financiera para su reconocimiento contable.

Los soportes de información contable impresa y/o en medio magnético, que se constituya en evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad, deben estar a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección, vigilancia y control.

El numeral 10 del punto 2.2. “situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y confiabilidad de la información contable pública” de la resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, señala como uno de los principales causantes de los riesgos, el inadecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocer contablemente.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, de conformidad con sección VII del régimen de contabilidad pública, el Instituto aplica el principio de devengo o causación.

A continuación, se Revelan las principales políticas y prácticas contables de grupos específicos a saber:

## **2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La entidad contable pública mantiene sus disponibilidades de efectivo en la red bancaria; el flujo de recursos proveniente de las transferencias distritales se maneja a través de *opget*, previo el cumplimiento del reconocimiento contable y de los procesos presupuestales respectivos.

El efectivo disponible, mantenido en la red bancaria, proviene de los giros de la Tesorería Distrital para atender obligaciones impositivas, los recursos propios y los recursos recibidos de otras entidades para la ejecución de proyectos de obra propios del cumplimiento de la misión institucional.

## 2.2 INVERSIONES

Las inversiones se reconocen por su costo histórico y las variaciones provenientes de las utilidades de la entidad emisora, así como otros componentes patrimoniales liquidados por el método de participación se reconocen como valorización con cargo a superávit por valorización en el patrimonio.

## 2.3 DEUDORES

Los derechos a favor del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, son reconocidos de conformidad con el procedimiento señalado en la resolución SHD-000397 del 31 de Diciembre de 2008, con base a la información suministrada por el Sistema de Información de procesos judiciales SIPROJ, el cual de acuerdo el numeral 2 y 3 del artículo 2 del decreto Distrital 580 de 2007, es administrado y actualizado por el área jurídica de la entidad, con relación a los procesos y laudos arbitrales iniciados y en contra.

**2.4 INVENTARIOS:** De conformidad con el numeral 158 del punto 9.1.1.4 del Plan General de Contabilidad Pública, el Instituto reconoce dentro de este rubro los bienes adquiridos por la entidad con la intención de ser comercializados a precios económicamente no representativos, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones del cometido estatal.

Son reconocidos por su costo histórico y su costo se determina, mediante el sistema de costo promedio.

## 2.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se reconoce por su titularidad o derecho y corresponde a aquellos bienes que el IDPC utiliza para el desarrollo de su objeto misional. Otras 

variables observadas en el proceso contable, que conforman este rubro son las siguientes:

- ✓ **DEPRECIACIONES:** Es un reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad, planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones y mejoras.  
El Instituto utiliza un sistema de depreciación por línea recta, el cual se ajusta a los procedimientos consagrados en el numeral 5 y 10 del capítulo II, Descripciones y dinámicas del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.
- ✓ **BIENES DE CONSUMO CONTROLADO DE VALOR INFERIOR AL 0.5 SMMLV:** el Instituto reconoce los bienes adquiridos por un valor igual o inferior a 0.5 SMMLV, como bienes de consumo controlado, con un debito a la cuenta 5111 o 5211, según corresponda, ejerciendo control de tipo administrativo sobre los mismos.
- ✓ **ACTIVOS DE MENOR CUANTIA:** Los bienes de menor cuantía, de acuerdo con su valor de adquisición o incorporación, son depreciados en el mismo año en que se adquieren o incorporan, durante los meses que resten para la terminación del período contable. Se consideran bienes de menor cuantía, aquellos que no superan las 50UVT.
- ✓ **BIENES DE PRECIO INFERIOR AL 35 SMMLV:** En cumplimiento del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, los bienes que presenten esta característica no son objeto de actualización.
- ✓ **CUIDADO Y PROTECCION DE LOS BIENES:** De conformidad con el numeral 4 y 21 del capítulo segundo del código único disciplinario es deber de los funcionarios públicos utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función en forma exclusiva, así como vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le hayan sido asignados, encomendados y cuidar que sean utilizados en debida forma, de conformidad con los fines a que se han sido destinados.
- ✓ **ADICIONES Y MEJORAS:** En concordancia con el numeral 1 del capítulo III del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, el Instituto

reconoce como mayor valor del activo, las erogaciones realizadas por la entidad que aumentan la vida útil de un activo y mejora su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorando la calidad de los productos y servicios, o permitir una reducción significativa de los costos.

- ✓ **REPARACIONES Y MANTENIMIENTO:** En cumplimiento del numeral 2 del capítulo III del Manual del Instituto reconoce como gastos por mantenimiento, las erogaciones en las cuales incurre la entidad contable pública con el fin de recuperar y conservar su capacidad normal de producción y utilización.
- ✓ **ACTUALIZACION:** Son objeto de actualización los bienes de la entidad cuyo valor sea mayor o igual a 35 SMMLV, a excepción de los bienes con declaratoria de bienes históricos y culturales, de conformidad con el párrafo 177 del Plan General de Contabilidad Pública.

## 2.6 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

En cumplimiento con el numeral 176 y 177 de punto 9.1.1.6 del plan general de contabilidad pública, los bienes de uso público históricos y culturales, son reconocidos por su costo **histórico y no son objeto de actualización**, ni amortización en virtud del numeral 181, del mismo punto.

Para pertenecer a la cuenta de patrimonio histórico y cultural, los bienes deben contar con el reconocimiento mediante acto administrativo que les otorga esta calidad.

## 2.7 OTROS ACTIVOS

- ✓ **BIENES PAGADOS POR ANTICIPADO:** Las pólizas de seguros de la entidad, se difieren de acuerdo al tiempo, cobertura o vencimiento de los mismos.
- ✓ **DIFERIDOS:** Los cargos diferidos del Instituto, tales como dotación, materiales y suministros, papelería etc., son amortizados de acuerdo al **consumo real**, realizado por cada elemento.

## 2.8 PASIVOS:

Las obligaciones con terceros se reconocen a su costo atendiendo los numerales 223 y 224 del manual de procedimientos de contabilidad pública: "Las cuentas por pagar se reconocen por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar en el momento de contraer la obligación."

También hacen parte del pasivo las obligaciones laborales del corto y largo plazo, los pasivos estimados, entre ellos los laborales que al final del año se consolidan y clasifican a la cuenta de pasivos laborales, la retergarantía de contratos de obra y otras obligaciones.

## 3. Notas Específicas:

### Nota (1) Disponible:

Al cierre del 31 de diciembre la entidad cuenta con las siguientes disponibilidades de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en la red bancaria, libres de restricciones y gravámenes:

Entidad Financiera	Número de Cuenta	Saldo según Tesorería y Contabilidad
<b>BANCOS:</b>		
DAVIVIENDA	007469999754	6.976.741,00
<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>6.976.741,00</b>
<b>CUENTAS DE AHORRO:</b>		
- DAVIVIENDA	007400295338	119.164.456,00
- DAVIVIENDA	007400398660	4.439.332.659,00
- BANCOLOMBIA	3044146401	308.448.703,00
<b>TOTAL CUENTA DE AHORROS</b>		<b>4.866.945.818,00</b>

### Nota (2) Inversiones

Este rubro está conformado por las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, de la empresa de transporte tercer milenio Transmilenio, con una participación del 3.33%, representada en 472 Acciones; las cuales fueron obtenidas mediante contrato de cesión de acciones de FONDATT en liquidación, al Instituto, en fecha 30 de Enero de 2008.

De conformidad con el numeral 20 del capítulo 1 del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública y teniendo en cuenta el porcentaje de participación que corresponde al Instituto 3.33%, son reconocidas contablemente como Inversiones en sociedades no controladas; igualmente se reconocen en el grupo de otros activos – valorizaciones, los valores correspondientes a este concepto y provenientes del superávit por el método de participación y utilidades de inversión patrimonial con cargo a patrimonio. El detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2017, conciliadas con la entidad emisora es el siguiente:

a) Reporte de la entidad

Código	Cuentas Patrimoniales	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
		<b>3,325012481278080 %</b>
320401	CAPITAL AUTORIZADO	3.325.012.481,28
320402	CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)	-2.839.369.964,09
	<b>Valor de la inversión al 31/12/2017</b>	<b>485.642.517,19</b>
321501	RESERVAS DE LEY	248.248.448,02
321590	OTRAS RESERVAS	13.859.202,89
326800	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	389.439.831,61
323001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	348.967.225,57
		<b>1.486.157.225,27</b>

b) Saldo en libros

Código	Cuenta	Saldo
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES	485.642.517,12
1999	VALORIZACION DE INVERSIONES	1.000.514.706,73
3255	SUPERAVIT POR VALORIZACION DE INVERSIONES	-1.000.514.706,73

**Nota (3) Deudores**

El grupo de deudores representa los derechos que tiene la institución frente a terceros, originadas en el desarrollo del objetivo misional, en procesos de responsabilidad fiscal determinados por la Contraloría de Bogotá, en cumplimiento de los procesos de control fiscal y los saldos provenientes de acciones judiciales contra aquellos terceros que han afectado el Patrimonio del Instituto.

Los saldos de deudores al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Código	Detalle	Valores
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>999.204.894,26</b>
<b>1401</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>10.461.681,00</b>
<b>1424</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>55.015.864,00</b>
<b>1470</b>	<b>OTROS DEUDORES</b>	<b>201.198.100,26</b>
147064	ASOCIACION PARA LA COORDINACION DE LAS COMUNIDADES	4.005.240,00
147079	MARIA DEL ROSARIO AGUDELO RESTREPO	16.779.518,00
147079	QBE CENTRAL DE SEGUROS S A	1.752.433,26
147084	MIGUEL ANGEL PINTO BARON	167.824.035,00
147090	HADIT LORENA ENCISO GALINDO	884.841,00
147090	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS EPS	5.035.526,00
147090	FAMISANAR	2.025.015,00
147090	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ QUINTERO	2.891.492,00
<b>1475</b>	<b>DEUDAS DE DIFICIL COBRO</b>	<b>732.529.249,00</b>
147590	FERNANDO FORERO RAMIREZ	11.282.767,00
147590	MIGUEL ANGEL PINTO BARON	721.246.482,00

#### Nota (4) Inventarios

Los saldos de este grupo representan el valor de las existencias de publicaciones que al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en existencia en bodega y en poder de terceros en consignación para su distribución y venta, de acuerdo con el convenio existente con Siglo del Hombre:

Código	Descripción	Valor
15	INVENTARIOS	272.129.480,59
1505	BIENES PRODUCIDOS	168.247.455,66
050506	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	168.247.455,66
1530	EN PODER DE TERCEROS	103.882.024,93
153005	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	103.882.024,93

El movimiento de inventarios presentó la siguiente estadística:

Detalle	Unidades
PUBLICACIONES DE INVENTARIO INICIAL	13.443
PUBLICACIONES PRODUCIDAS EN EL AÑO	12.965
PUBLICACIONES VENDIDAS Y/O DISTRIBUIDAS	12.093
PUBLICACIONES EN EXISTENCIA AL 31/12/2017	14.315

### Nota (5) Propiedad Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo corresponde a los bienes muebles e inmuebles utilizados por la entidad, para el desarrollo de su objetivo misional y para adelantar los procesos administrativos de apoyo. Al cierre de la vigencia 2017, los siguientes eran los saldos de propiedad planta y equipo de propiedad de la institución:

Código del Activo	Detalle	Costo Histórico	Depreciación
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	424.146.145,43	(958.488.645,95)
1605	TERRENOS	16.609.776,43	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	
1640	EDIFICACIONES	13.281.040,00	
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	51.418.757,60	(9.126.975,97)
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	528.164.862,44	(450.151.300,47)
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	717.988.354,91	(464.460.062,59)
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	54.812.000,00	(34.390.306,92)
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	360.000,00	(360.000,00)

*El detalle de la propiedad inmobiliaria se presenta en anexo separado al finalizar las notas específicas.*

### Nota (6) Bienes de beneficio y uso público - históricos y culturales

Representan el patrimonio mueble e inmueble con declaratoria de reconocimiento como bienes de patrimonio cultural, cuyo mantenimiento, recuperación, conservación y divulgación está a cargo del IDPC. Al 31 de diciembre de 2017 los siguientes eran los saldos correspondientes a esta cuenta:

24

Código	Descripción	Valor
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEF Y USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULT</b>	<b>31.703.336.509,55</b>
<b>1710</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO</b>	<b>0,00</b>
171090	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	0,00
17109001	MONUMENTOS	0,00
<b>1715</b>	<b>BIENES HISTORICOS Y CULTURALES</b>	<b>27.596.048.835,68</b>
171501	MONUMENTOS	16.523.284.001,00
171502	MUSEOS	82.555.382,10
171505	BIBLIOTECAS	157.530,00
171507	EDIIFICACIONES	10.876.055.986,58
171560701	EDIFICACIONES Y EDIFICIOS	10.876.055.986,58
<b>171590</b>	<b>OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES</b>	<b>113.995.936,00</b>
17159001	OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	113.995.936,00
<b>1720</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HIST.ENTREGAD</b>	<b>4.107.287.673,87</b>
172015	EDIFICACIONES	4.107.287.673,87

*El detalle de los bienes de beneficio y uso público se presenta en anexo separado al finalizar las notas específicas.*

### **Nota (7) Otros Activos**

En este grupo se clasifican las cuentas correspondientes a:

- a) Gastos pagados por anticipado: porción del valor de las pólizas cuya cobertura expira en 2018.
- b) Materiales y suministros: representa elementos disponibles para consumo inmediato en desarrollo del cometido estatal, como papelería y útiles de escritorio, herramientas, suministros de computador, entre otros
- c) Bienes de arte y cultura: se registran allí los monumentos que a la fecha no presentan declaratoria como bienes de patrimonio histórico y cultural.
- d) Intangibles y su correspondiente amortización: se reconoce allí el valor de las licencias adquiridas y los desarrollos propios utilizados en cumplimiento del cometido estatal
- e) Valorizaciones: detalladas en la nota (2).

Al cierre del ejercicio económico los siguientes son los saldos que componen el grupo de otros activos:

Código	Detalle	Valor
19	OTROS ACTIVOS	32.051.055.169,16
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	29.537.247,00
1910	CARGOS DIFERIDOS	35.583.106,42
1920	BIENES ENTREGADOS AA TERCEROS	25.000.000,00
1925	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERC	(25.000.000,00)
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	30.711.277.124,00
1970	INTANGIBLES	617.065.430,03
1975	AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES ( CR )	(342.922.445,02)
1999	VALORIZACIONES	1.000.514.706,73

### Nota (8) Pasivos

Todas las obligaciones contraídas por la entidad con terceros que conforman los pasivos, son del corto plazo y están conformadas por las siguientes cuentas:

- a) **Cuentas por pagar:** representan obligaciones que al 31 de diciembre quedaron registradas en *opget* para pago en enero, con sus correspondientes deducciones en favor del tesoro nacional (retenciones), del tesoro Distrital (estampillas, retenciones de ICA y contribución de obra) y algunas obligaciones derivadas de la nómina ejecutadas presupuestalmente mediante orden de pago.
- b) **Acreedores:** se registra allí valores pendientes de pago por concepto de la relación laboral.
- c) **Recaudos recibidos en Administración:** Representa el saldo en favor de otras entidades derivado de convenios en ejecución.
- d) **Depósitos recibidos de terceros:** Valores correspondientes a la retención de garantía en contratos de construcción.
- e) **Salarios y prestaciones por pagar:** Corresponde al valor adeudado a los funcionarios de planta y temporales por concepto de interés de cesantía, vacaciones, prima de vacaciones, prima de permanencia actualizadas y cesantías con retroactividad actualizadas a la fecha y depositadas en FONCEP.
- f) **Despósitos en favor de terceros.**

Las obligaciones corrientes de la entidad con corte al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Código	Detalle	Valor
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>5.852.666.067,04</b>
2401	BIENES Y SERVICIOS	1.759.104.889,00
2425	ACREEDORES	6.531.356,12
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	2.867.589.950,00
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	1.219.439.871,92
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>286.946.494,00</b>
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	271.410.977,00
2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.535.517,00
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>519.393,00</b>
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	519.393,00

### Nota (9) Patrimonio

De acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, el patrimonio Institucional: *“Representa los aportes otorgados para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás entidades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.*

En cumplimiento del Instructivo 02 para la aplicación del proceso de implementación del nuevo marco normativo las cuentas de *depreciaciones y amortizaciones de los activos*, fueron cerradas y trasladados sus saldos a capital fiscal.

La composición del patrimonio institucional al cierre de la vigencia es el siguiente:

Código	Detalle	Valor
<b>320000</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>64.669.305.218,00</b>
<b>320800</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>25.223.840.681,00</b>
320801	Capital fiscal	25.223.840.681,00
<b>322500</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>12.608.769.023,00</b>
322501	Utilidad o excedentes acumulados	12.608.769.023,00
<b>323000</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>-783.132.765</b>
323002	Pérdida o déficit del ejercicio	-783.132.765
<b>323500</b>	<b>SUPERÁVIT POR DONACIÓN</b>	<b>109.019.235,00</b>

Código	Detalle	Valor
323502	En especie	109.019.235,00
<b>324000</b>	<b>SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN</b>	<b>1.000.514.706,00</b>
324033	Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias	1.000.514.706,00
<b>325500</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO</b>	<b>26.675.240.531,00</b>
325525	Bienes	26.675.240.531,00
<b>325800</b>	<b>EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE</b>	<b>-164.946.193,00</b>
325804	Deudores	-269.527.753,00
325812	Cuentas por pagar	104.581.560,00

Durante 2016 se adelantaron los procesos de saneamiento de la cartera expidiendo los correspondientes actos administrativos para su depuración y reconocimiento contable.

Es de aclarar que las entidades del estado han sido creadas observando los principios constitucionales que tienen relación con la vocación de servicio a la comunidad y que por lo tanto la medición del concepto de utilidad es irrelevante, toda vez que en ejercicio del cometido estatal resulta de mayor trascendencia el número de servicios prestados a la comunidad; en el caso del IDPC, la inversión en recuperación, mantenimiento y divulgación del patrimonio cultural, donde pesan conceptos como obras en propiedad ajena.

### Nota (10) Ingresos

Los ingresos del Instituto durante la vigencia de 2017 fueron provistos de las siguientes fuentes:

- ✓ Operaciones Interinstitucionales para funcionamiento e inversión – Secretaría de Hacienda Distrital.
- ✓ Otros ingresos: provenientes de la venta de libros editados por el Instituto, ingresos financieros, recuperaciones y aprovechamientos entre otros.

A continuación se detallan los ingresos de la vigencia:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Código	Detalle	Valor
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>22.996.510.282,00</b>
	<b>APORTES Y TRASPASOS DE FONDOS</b>	
<b>4705</b>	<b>RECIBIDOS</b>	<b>22.996.510.282,00</b>
470508	FUNCIONAMIENTO	5.321.182.900,00
470510	INVERSION	17.675.327.382,00
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.092.313.306,93</b>
<b>4802</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>4.166.870,00</b>
<b>4808</b>	<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>136.516.864,93</b>
480806	PUBLICACIONES	26.408.550,00
480817	ARRENDAMIENTOS	68.637.486,00
480826	RECUPERACIONES	40.270.628,93
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1.200.200,00
<b>4810</b>	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>839.201.000,00</b>
481008	RECUPERACIONES	822.288.999,00
481047	APROVECHAMIENTOS	841.676,00
<b>4815</b>	<b>AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>112.428.572,00</b>
481559	OTROS INGRESOS	112.428.572,00

### Nota (11) Egresos

Los egresos realizados por el Instituto en desarrollo del cometido estatal, se agrupan en tres grandes grupos:

- a) Administrativos: corresponden a las erogaciones de nómina y sus correspondientes obligaciones derivadas (parafiscales, seguridad social, prestaciones sociales, capacitación y bienestar), también se registran en este grupo los concepto de gastos generales como servicios personales de contratistas, servicios públicos, obras y mejoras en propiedad ajena, consumo de materiales y suministros, vigilancia, aseo entre otras y que tienen una relación directa con el ejercicio de los procesos de apoyo.
- b) De operación: En este grupo se reconocen los mismos conceptos pero en esta oportunidad la relación del gasto tiene que ver con la ejecución de los procesos misionales.
- c) Otros: corresponden a gastos extraordinarios no clasificados en los literales anteriores.

Al cierre de la vigencia los siguientes son los saldos de las cuentas de egreso son los siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Código	Detalle	Valor
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION</b>	<b>6.267.904.755,80</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.603.247.002,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	301.760.028,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	60.067.238,00
5111	GENERALES	4.242.792.366,35
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	60.038.121,45
<b>52</b>	<b>DE OPERACION</b>	<b>18.486.156.828,00</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS	1.157.084.313,00
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	216.121.110,00
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	39.127.422,00
5211	GENERALES	17.073.823.983,00
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>85.303.042,62</b>
5802	COMISIONES	16.365.709,90
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	18.709.449,32
5810	EXTRAORDINARIOS	50.093.783,40
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	134.100,00

### Nota (12) Costos

Se acumulan en este grupo los conceptos asociados con la edición y producción de publicaciones propias de los procesos de divulgación del patrimonio cultural. Al 31 de diciembre los valores de este rubro son los siguientes:

Código	Detalle	Valor
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	32.591.725,59
6205	BIENES PRODUCIDOS	32.591.725,59
620507	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	32.591.725,59

### Nota (13) Cuentas de orden

#### Nota complementaria sobre propiedad inmobiliaria:

Esta nota complementaria respalda las cifras de los inmuebles presentados en las cuentas de propiedad planta y equipo y en las cuentas de bienes de beneficio y uso público - históricos y culturales.

Esta nota reviste importancia crucial debido a que con miras a la implementación del nuevo marco normativo la entidad hizo el esfuerzo de revisar la titularidad, uso futuro y estado actual de los inmuebles.

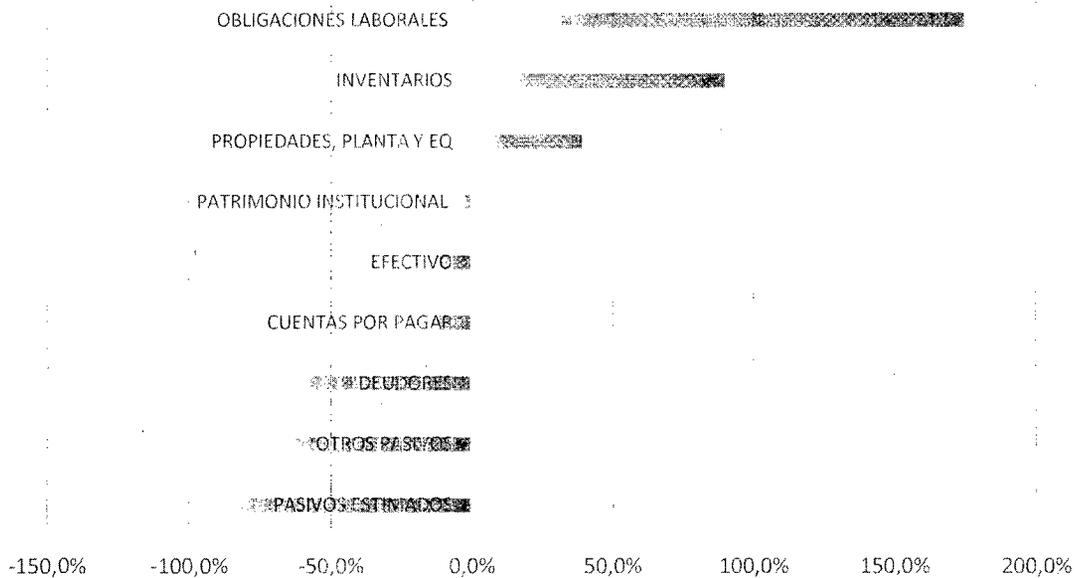
Se anexan los resultados correspondientes (anexo 1. Propiedad inmobiliaria):

#### 4. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Para el corte a 31 de diciembre de 2017, siguiendo el principio de materialidad e importancia relativa, se revelan a continuación los rubros que presentaron cambios significativos en la información contable pública:

Código	Detalle	2017	2016	Variación Porcentual
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.205.697.232</b>	<b>6.051.459.783</b>	<b>-14,0%</b>
11	EFFECTIVO	4.873.922.459	5.670.659.947	-14,1%
15	INVENTARIOS	272.129.481	143.554.002	89,6%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>65.603.739.939</b>	<b>67.728.940.002</b>	<b>-3,1%</b>
12	INVERSIONES	485.642.517	485.642.517	0,0%
14	DEUDORES	939.559.602	3.532.063.259	-73,4%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	424.146.145	304.782.377	39,2%
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	31.703.336.510	31.816.760.414	-0,4%
19	OTROS ACTIVOS	32.051.055.165	31.589.691.436	1,5%
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.140.201.038</b>	<b>7.392.619.271</b>	<b>-16,9%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	5.852.666.066	6.919.261.654	-15,4%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	287.015.579	104.454.000	174,8%
27	PASIVOS ESTIMADOS	0	366.658.157	-100,0%
29	OTROS PASIVOS	519.393	2.245.460	-76,9%
32	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>64.669.305.218</b>	<b>66.612.218.722</b>	<b>-2,9%</b>

## PRINCIPALES VARIACIONES



Los datos anteriores permiten concluir que el rubro que presenta mayor cambio es el de obligaciones laborales, derivado del reconocimiento de la retroactividad de las cesantías y la actualización de vacaciones y prima de vacaciones pendientes al cierre de la vigencia.

El segundo rubro de mayor crecimiento porcentual es el de inventario de publicaciones, como consecuencia de una mayor inversión en la producción de material de consulta que permite afianzar el conocimiento del patrimonio cultural.

Con un crecimiento moderado también se encuentra la propiedad planta y equipo como producto de la reclasificación de algunos terrenos.

Los pasivos estimados presentan un saldo de cero y por ende un porcentaje de disminución del 100%, toda vez que las obligaciones laborales se reconocieron como pasivos reales en el grupo 25 y no se requirieron otras estimaciones al cierre del ejercicio.

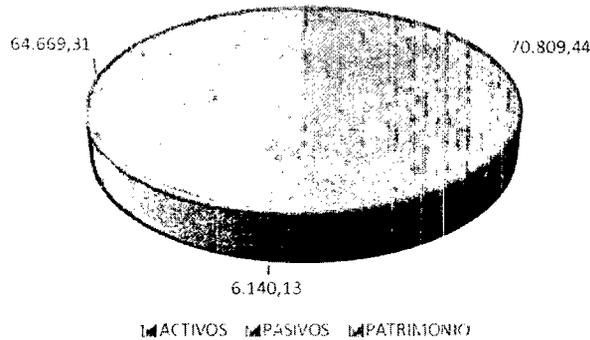
El rubro de otros pasivos disminuyó como consecuencia del reintegro de las retenciones de garantía al culminar las obras que las originaron, entre ellas, los proyectos del Voto Nacional, el etapa del proyecto Concordia y el Chorro de Quevedo.

Las cuentas por pagar también disminuyeron en el 15.4%; el origen data de la disminución de los fondos recibidos en administración por el avance de las obras y la política de pago oportuno a contratistas, establecida por la Subdirección de Gestión Corporativa. Los deudores presentaron una disminución del 73.4% como consecuencia de los procesos de saneamiento y la recuperación de algunos valores adeudados por terceros.

## 5. ANALISIS VERTICAL

### 5.1 Situación financiera del Instituto

Situación financiera en millones de pesos

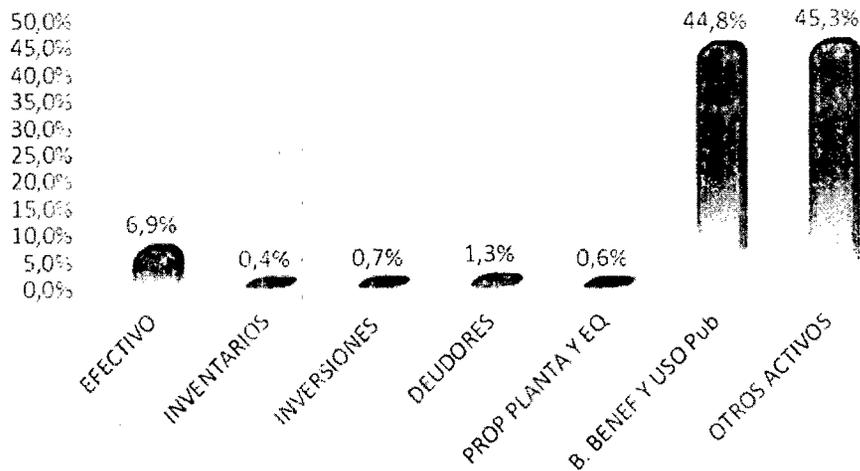


La gráfica anterior evidencia que a pesar de los procesos de depuración realizados, la estructura financiera se mantiene sólida y el grado de endeudamiento es relativamente bajo, lo que ha permitido desarrollar la misión y la visión institucional y crear bases consistentes frente a los retos de *“investigar en un futuro mediático las variables asociadas a un modelo econométrico que permita una medición de los bienes de patrimonio cultural en términos reconocimiento social, conservación, e identidad inmersa en su entorno, como una forma de representación contable que se aleje del paradigma de utilidad de la información para toma de decisiones económicas y de cuenta de la riqueza cultural del Distrito Capital en términos sociales.”*<sup>3</sup>

### 5.2 Composición de los activos

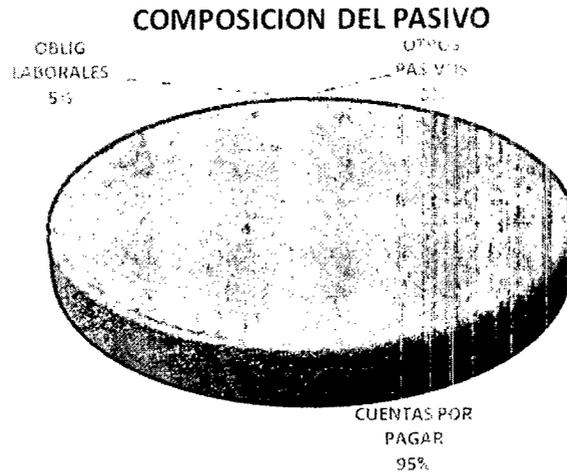
<sup>3</sup> Manual de políticas contables página 8

## CONFORMACION DEL ACTIVO



La gráfica anterior, permite identificar que los activos de mayor representatividad corresponden a los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales debidamente reconocidos, los cuales representan el 44.8%, y el grupo de otros activos, con el 45.3%; en dicha cuenta, que alcanza los 32.051 millones de pesos, se encuentran clasificados bienes de patrimonio histórico, que aún se encuentran sin declaratoria y que representan el 96.7% de este rubro.

### 5.3 Composición de los pasivos



El 95% de los pasivos se concentra en las cuentas por pagar, causadas en la contabilidad y el presupuesto y reportadas por la tesorería mediante el aplicativo opget para su pago en los primeros días del año 2018

### 6. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las cifras de los Estados Financieros, los siguientes son los indicadores financieros del Instituto:

Descripción	2016	2017
Liquidez	0,96	0,80
Endeudamiento	8.5%	8.7%

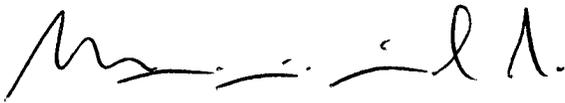
En un entorno económico y financiero complejo donde los estudios económicos de las diferentes superintendencias, muestran el deterioro progresivo de las finanzas públicas y privadas, es loable que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural conserve una estructura sólida, toda vez que cuenta con los recursos suficientes para atender los compromisos y obligaciones sin recurrir a disminuciones de su inversión.

La anterior afirmación se fundamenta en los indicadores de liquidez y endeudamiento, toda vez que lo observado en los datos anteriores permite concluir que por cada peso de pasivo corriente (y total) se cuenta con una cobertura de 0.8 pesos.

En igual forma se observa que los activos de la entidad están financiados por el patrimonio de la entidad en el 93%.

## 7. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

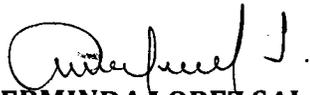
Entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros aquí presentados no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.



**MAURICIO URIBE GONZALEZ**  
Director General



**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**  
Subdirector Gestión Corporativa



**AURA HERMINDA LOPEZ SALAZAR**  
Contadora  
Matrícula 20424-T

ANEXO 1. PROPIEDAD INMOBILIARIA											
No	CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	NOMBRE CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	TIPO DE ACTIVO	NOMBRE DEL INMUEBLE	¿TIENE MATRICULA A INMOBILIARIA?	MATRICULA	CHIP	CIUDAD Y/ MUNICIPIO	DIRECCIÓN	COSTO HISTORICO MENOS DEPRECIACION (\$)	SITUACIÓN DE OCUPACIÓN ACTUAL DEL ACTIVO
1	164019	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	TERRENOS	INSTALACIONES DEPORTIVAS	SI	050C00849733	AAA0030KCJZ	Bogotá D.C.	CRA 1 13B 30	21.505.201	
2	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA MUSEO DE BOGOTA - INDEPENDENCIA	SI	050C00500030	AAA0030NLMR	Bogotá D.C.	CL 10 3 45	2.874.278.397	ESPACIO PÚBLICO
3	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA SEDE O PRINCIPAL	SI	050C00068044	AAA0030JORU	Bogotá D.C.	CL 12 B 2-58	157.528.239	OCUPADO PARA USO PROPIO
4	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA TITO	SI	050C00347676	AAA0030JTPA	Bogotá D.C.	CL 12 B 2 91	455.451.133	OCUPADO PARA USO PROPIO
5	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	TERRENOS	LOTE TEATRO LIBRE	SI	050C00793127	AAA0030JPXS	Bogotá D.C.	CL 14 2 23	11.378.942	OCUPADO PARA USO PROPIO
6	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	LOTE TEATRO LIBRE P II	SI	050C00962408	AAA0030JRBS	Bogotá D.C.	CR 2 13 85	5.230.834	ARRENDADO
7	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA REPORTEROS GRAFICOS	SI	050C00572292	AAA0030JNUH	Bogotá D.C.	CR 2 14 69	438.034.952	ARRENDADO
8	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA VIRREY SAMANO	SI	050C-546720	AAA0030N5AW	Bogotá D.C.	CRA 4 10 02	2.163.898.346	OCUPADO PARA USO PROPIO

ANEXO 1. PROPIEDAD INMOBILIARIA											
No	CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	NOMBRE CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	TIPO DE ACTIVO	NOMBRE DEL INMUEBLE	¿TIENE MATRICULA INMOBILIARIA?	MATRICULA	CHIP	CIUDAD Y/MUNICIPIO	DIRECCIÓN	COSTO HISTORICO MENOS DEPRECIACION (\$)	SITUACIÓN DE OCUPACIÓN ACTUAL DEL ACTIVO
9	171507	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA CENTRO DE DOCUMENTACION / PALOMAR	SI	050C00576886	AAA0030JXR	Bogotá D.C.	CL 12B 2 97	1.260.014.242	OCUPADO PARA USO PROPIO
10	171507-172090	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA VENADOS	SI	050C-247039	AAA0030MLAF	Bogotá D.C.	CL 9 8 51/53	2.260.472.276	OCUPADO PARA USO PROPIO
11	171507-172090	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA GEMELAS	SI	050C01774123	AAA0215TLYX	Bogotá D.C.	CR 9 8 30	3.312.890.566	EN COMODATO
12	171507 / 172090	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	EDIFICACIONES	CASA INVIDENTES	SI	050C0434151	AAA0030LXRJ	Bogotá D.C.	CL 8 9 64 /68 /70	738.411.073	OCUPADO PARA USO PROPIO
13	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMODATOS	EDIFICACIONES	CASA SANZ DE SANTAMARIA	SI	050C01224111	AAA030NEBR	Bogotá D.C.	CR 5 9 14	254.636.191	EN COMODATO
14	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMODATOS	EDIFICACIONES	CASA CADEL CANDELARIA	SI	050C00575441	AAA0030JPSY	Bogotá D.C.	CL 14 2 65	49.987.184	EN COMODATO



ANEXO 1: PROPIEDAD INMOBILIARIA											
No	CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	NOMBRE CUENTA CONTABLE AUXILIAR ENTIDAD	TIPO DE ACTIVO	NOMBRE DEL INMUEBLE	¿TIENE MATRICULA INMOBILIARIA?	MATRICULA	CHIP	CIUDAD Y/MUNICIPIO	DIRECCIÓN	COSTO HISTORICO MENOS DEPRECIACION (\$)	SITUACIÓN DE OCUPACIÓN ACTUAL DEL ACTIVO
15	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMODATOS	EDIFICACIONES	CASA DE POESIA SILVA	SI	050C00528906	AAA00300TF T	Bogotá D.C.	CL 14 3-41	5.755.758	EN COMODATO
16	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMOATOS	EDIFICACIONES	CASA COLORADA	SI	050C00115419	AAA00320ZZ M	Bogotá D.C.	CL 13 3 07/03	46.716.618	EN COMODATO
17	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMOATOS	EDIFICACIONES	CASA ASUNTOS JUDICIALES	SI	050C00310998	AAA0030LZM R	Bogotá D.C.	CL 9 9 53 /57/69	-	EN COMODATO
18	172090	OTROS BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO ENTREGAD - COMOATOS	EDIFICACIONES	CASA IREGUI	SI	050C00019942	AAA0030MKZ E	Bogotá D.C.	CL 9 8 71	965.268.684	EN COMODATO